ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relacionan:

-Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
-Don Manuel Centeno Delgado
-Doña Florencia Sánchez Dávila
-Don Félix Huertos Paredes
-Don José Antonio Murillo Dávila
-Don José Luis Gilgado Arévalo
-Doña Sandra González Cabanillas
-Don Antonio Motiño Rodríguez
-Doña María Álvarez Gallego
-Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, Dª María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21:00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, Dª María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25/07/2019.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, y pide que se le dé el mismo tratamiento a todo el mundo, ya que con respecto al Sr. Félix Huertos Paredes se dice que está fuera de viaje y con relación al Sr. Murillo Dávila se dice que está fuera de la localidad, pues los dos están fuera de la localidad. Ya en la parte resolutiva, en el punto de aprobación del acta de 17 de junio, la redacción puede dar a error, que quede claro

que se presentó por una coalición denominada Unidas por Zalamea Izquierda Unida Podemos. Continúa el Sr. SÁNCHEZ MURILLO alegando que en el último párrafo de esa primera página hay errores en la puntuación que modifican el sentido de las frases. Además, las actas son femeninas y siempre que se habla de actas decimos que queda aprobado, y yo creo que las actas se aprueban en femenino y no en masculino. Y en la página 13 de 24 también hay un error, a mitad del párrafo se transcribe "para ello el Sr. Alcalde vengo en pedir", y es para ello, Sr. Alcalde, vengo a pedir que nombre un miembro de los grupos de la oposición a propuesta de éstos. El Sr. SÁNCHEZ MURILLO pone en conocimiento otros errores de transcripción en las preguntas que realizó en el Turno de Ruegos y Preguntas y pide que ya que se da por escrito se escriba lo que aparece en los escritos.

Se somete el acta a votación, y queda aprobada con el siguiente resultado:

- 7 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, la Sra. GONZÁLEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO y el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ.
- 1 VOTOS EN CONTRA: el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 2 ABSTENCIONES: el SR. MURILLO DÁVILA y el Sr. HUERTOS PAREDES.

2º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2019.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 20/09/2019

Primero.-Aprobación inicial sobre del expediente de Modificación Presupuestaria 9/2019.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones siguiendo lo establecido en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, manifestando que como ya se comentó en Comisión se trata de un expediente de modificación presupuestaria financiado con cargo al superávit, y el destino es para la terminación de la Casa de la Cisterna Romana, sita en la Calle Santa Prisca, e inversiones en terrenos e industrias

para adquirir metros en el polígono de la Peña Lengua en donde irá ubicado el futuro parque empresarial.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, manifestando su voto a favor ya que considera que los dos temas son de interés para el Ayuntamiento y manifiesta que aunque no pudo venir a la Comisión preguntó y le dijeron que el tema de los 46.260€ es de una subvención que hay del CEDER y lo que hace el Ayuntamiento es adelantar ese dinero y después lo recibirá y en cuanto a la adquisición de terreno en la Peña Lengua tampoco manifiesta tener ningún problema.

A continuación, toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA arguyendo que los 46.260€ que se pretenden invertir en la Casa de la Cisterna en ningún momento están aprobados por Fondos CEDER, ya que el Ayuntamiento lo que tiene es solicitada la subvención, pero no tiene aprobado absolutamente nada y además eso fue lo que manifestaron en Comisión Informativa, si ha cambiado algo será algo distinto. Continúa el Sr. MURILLO DÁVILA, y dice que ellos le pidieron el presupuesto total de la Casa de la Cisterna y aún no lo tienen; lo que sí dice saber es que ha comenzado la obra y que aquello está tirado y lleva así meses, que ha producido daños a los vecinos y que incluso se contrató por parte del Ayuntamiento un jefe de obra para esa obra, exclusivamente para esa obra, que sigue contratado a fecha de hoy por el Ayuntamiento y la obra está parada y no se sabe cuánto tiempo. Continúa el Sr. MURIILO DÁVILA manifestando que a los 16.000€ que se pretenden invertir en comprar el olivar que está junto a la rotonda de la carretera de Peraleda, hay que sumarles otros 16.000€, que son un total de 32.000€ y lo único que se aporta es un informe del año 2018. El Sr. Concejal considera el precio de adquisición alto.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, y hace referencia al tema de la Casa de la Cisterna manifestando que el coste total del proyecto son 89.963,12€ incluyendo los honorarios del técnico. Manifiesta que el problema radica en que el CEDER se está retrasando en resolver el procedimiento y se trata de avanzar en la obra. Para ello, se hace uso del superávit. A continuación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE hace referencia al tema del polígono y dice que si en algún momento alguien de su equipo de gobierno o del anterior equipo de gobierno ha dicho que se ha comprado y si está en acta, evidentemente ha sido un error, ya que nos encontramos aquí liberando créditos para comprarlo, con lo cual no tiene sentido una cosa con la otra y los informes que obran en el expediente y que son obligatorios para el expediente de modificación presupuestaria son aquellos de la Secretaria y del departamento de Intervención y son favorables; por tanto, no ve ninguna irregularidad y en cuanto al expediente de deslinde la ley contempla que puede ser resuelta de manera convencional dentro del expediente ya que el técnico municipal ha tenido en cuenta los límites favorables al Ayuntamiento.

Finalmente, por parte de la Presidencia, se concede un nuevo turno de intervenciones, aportando como elemento nuevo al debate por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO que él ha estado averiguando con gente que se dedica a este asunto sobre la cuantía del metro del terreno y le parece razonable con la situación de mercado, incluso inferior al mismo. Y el Sr. MURILLO DÁVILA insiste en la idoneidad de haber comenzado la obra sin la resolución de concesión de la subvención por parte del CEDER. Finalmente, el Sr. Concejal requiere más información acerca del expediente de solicitud de dicha subvención.

Cierra el debate el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, y añade que el acta de no inicio se hace antes de empezar la obra, el CEDER no permitiría el inicio de la obra y en cuanto al polígono industrial me reafirmo en que ha habido algún error cuando se dice que hemos adquirido y hemos firmado un contrato en el cual adquirimos unos terrenos.

Se somete el punto a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

- 6 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 5 VOTOS EN CONTRA: el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO , el Sr. GILGADO ARÉVALO y
  la Sra. GONZÁLEZ CABANILLAS.

3º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2019.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 20/09/2019

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial del Crédito 1/2019, por un importe de 5.101,73 €, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019 en la partida 151.213.

SEGUNDO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

Inicia el debate del asunto el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE argumentando que como ya se comentó en Comisión se trata de un expediente extrajudicial de crédito, para hacer frente a una factura que por distintas cuestiones se refiere a un gasto del ejercicio anterior. Lógicamente alega que el reconocimiento de la misma corresponde al pleno y que una vez comprobado el gasto proceder al pago del mismo.

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, y manifiesta que le parece una falta de control por parte del Ayuntamiento, ya que se trata de un gasto que se genera el año pasado y del cual no existe albarán. El Sr. MURILLO DÁVILA alega que no pone en duda que se haya hecho la reparación pero considera que el error ha sido del Ayuntamiento, ya que el que está obligado a pedir la factura y a facturar es el Ayuntamiento para contabilizarlo cuando lo tiene que hacer.

Toma la palabra el Sr. CENTENO DELGADO manifestando que no cree que el error haya sido del Ayuntamiento, sino que el error ha sido de la empresa ya que ha olvidado mandar la factura en el año en curso y por eso se lleva a pleno. Cuando la empresa se ha dado cuenta ha mandado la factura, hizo su trabajo que es lo importante y lo hemos comprobado y se va a proceder a pagarle.

Toma de nuevo la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, y vuelve a repetir que el error sí que es del Ayuntamiento ya que no ha controlado lo que tiene que cobrar y lo que tiene que pagar. Toma de nuevo la palabra el Sr. CENTENO DELGADO, y dice que no le importaría reconocer que ha sido un error, pero es que no ha sido así. El vehículo se ha arreglado y se ha puesto a funcionar, unos y otros pensaban que habían remitido la factura y si tiene que reconocer un error lo reconoce sin ningún problema.

Se somete el punto a votación, y es aprobado por unanimidad.

4º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2019.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 20/09/2019

Primero.-Aprobación inicial sobre del expediente de Modificación Presupuestaria 10/2019.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones siguiendo lo establecido en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE diciendo que en este caso lo que se está haciendo es dar de alta dos partidas, una de ellas corresponde a la reparación de maquinaria, la segunda a reparación de la depuradora de la piscina, siempre contando con los informes favorables de la Secretaría.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO avanza su voto a favor.

Por su parte, el Sr. MURILLO DÁVILA pregunta que cada cuánto tiempo se avería la piscina municipal, ya que en el pleno ordinario del mes de julio ya se aprobó una modificación para reparar la piscina por importe de 4.425,01€ y ahora en la misma depuradora gastamos 4.176,30€ y lo que quieren saber es que está pasando y cuál es el problema.

De nuevo, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, dice que lógicamente a ellos no les gusta que se estropeen las cosas y tampoco eligen el momento en que se estropean, que obviamente se estropean por el uso y este verano se ha tenido la mala suerte de que se ha estropeado dos veces. Manifiesta que hablaran con el operario encargado del mantenimiento de la misma y veremos a que se debe el motivo.

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, y dice que lo que ha preguntado es que es lo que se ha averiado. En este momento del debate entre el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE Y EL SR. MURILLO DÁVILA, éste es llamado al orden por tres veces por el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, el cual alega que no le deja continuar con su exposición, y tiene que abandonar la sesión.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pide a esta SECRETARÍA que conste en acta las palabras que el Sr. MURILLO DÁVILA le ha dirigido en los siguientes términos: "eres *un impresentable y lo que quieres es quitarme del medio". Antes de abandonar la sesión,* el Sr. MURILLO DÁVILA insta a esta SECRETARÍA a que conste en *acta "que me parece una acción impresentable que en menos de diez segundos se me haya llamado al orden tres veces y me hayas echado. Creía que era demócrata y que lo que quería hacer es un debate entre todos, pero el debate no te interesa, y lo único que te interesa es que yo no esté".*

(El Sr. MURILLO DÁVILA abandona la sesión)

Se somete el punto a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

- 6 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, el Sr. HUERTOS PAREDES, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 4 VOTOS EN CONTRA: el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO y el Sr. GILGADO ARÉVALO y la Sra. GONZÁLEZ CABANILLAS.

5º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO.

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 20/09/2019

Primero.-Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado

Segundo.- Someter a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones siguiendo lo establecido en los artículos 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE manifestando que como también se comentó en Comisión se trata de una Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado que viene dada por que tras diversas conversaciones con la Confederación Hidrográfica nos comentan que para que la E.D.A.R pueda verter al cauce del arroyo los vertidos que genera la propia depuradora uno de los puntos que nos exigen para estar de acuerdo y conforme a la Ley es que exista dicha ordenanza. Dicha ordenanza no tiene ningún cargo, ningún coste, no va incluida ninguna en tasa que se cargue a los vecinos. Es una ordenanza muy básica y absolutamente similar a la que tiene todos los pueblos la comarca.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, y dice que en el informe de la Secretaria hace referencia al artículo de la ley 39/2015 en el que se dice que las ordenanzas deben estar expuestas en la página web del Ayuntamiento e insta para que se haga.

Toma la palabra el Sr. GILGADO ARÉVALO, y dice que ellos entienden que no hay informe técnico, cuando el informe de la Secretaria dice que es preceptivo de que lo hubiere, además no se explica cómo afectaría a las empresas de nuestra localidad y entendemos que puede suponer costes posteriores en la disposición final. Vemos bien que se quede encima de la mesa y que se aporte ese Informe técnico y que se estudie cara al próximo pleno, pero en caso contrario nosotros vamos a votar que no.

Toma de nuevo la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, y dice que lógicamente y habiendo pedido los grupos políticos que quede encima de la mesa para un mejor trabajo y una mejor aportación de la propia ordenanza, la quedamos encima de la mesa y votamos la retirada de este punto del orden del día.

Toma la palabra, esta SECRETARÍA manifestando que el informe técnico no es preceptivo pero si conveniente para una mejor argumentación y fundamentación para los miembros de la Corporación.

Se somete a votación la retirada del punto del orden del día, y es aprobada por unanimidad.

II. PARTE DE CONTROL

4º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

-Se ha comenzado durante este verano por parte de la Junta de Extremadura la obra de renovación de instalaciones contra incendios en el CEIP Calderón de la Barca de nuestra localidad por un total de 49.503´47 euros.

- Se han comenzado el martes 24 de Septiembre las obras del nuevo campo de fútbol de césped artificial "Eusebio Mata" después de la adjudicación de la misma. Con ello se conseguirá un modelo más sostenible con el medio ambiente, un campo de fútbol con más horas de uso, que toda la cantera del Club Deportivo Ilipense pueda jugar y realizar sus entrenamientos en el césped y no en la tierra, y en definitiva lograr una clara potenciación del fútbol formativo y fútbol base.

-Durante los días de representación de "El Alcalde de Zalamea", han abierto sus puertas de forma provisional el Centro de Interpretación de El Alcalde de Zalamea y la nueva oficina de Turismo, para que tanto autoridades, visitantes como vecinos, pudieran disfrutar de este espacio que aumentará la oferta turística de nuestro pueblo así como un mejor servicio para los visitantes.

-- Se han mantenido los primeros contactos con la empresa adjudicataria encargada de la instalación de Luminarias Led en la localidad una vez resuelta la adjudicación de la misma, por parte de Diputación de Badajoz, lo que conllevará casi 180.000 euros de inversión que permitirán el cambio a esta tecnología y la nueva iluminación en gran parte de las calles de nuestra localidad.

-Se han habilitado los créditos para la continuación de la obra de la Casa de la Cisterna Romana a la espera de la resolución favorable de la convocatoria del Ceder La Serena por un valor del proyecto presentado de 86.963 euros en lo que supondrá la recuperación de un monumento singular, poco habitual y también poco conocido así como un elemento patrimonial y turístico que sumar en nuestra localidad.

-Se han habilitado los créditos para la adquisición de terrenos en la Peñalengua para la construcción del Parque Empresarial para la puesta a disposición de suelo industrial público.

-Se ha concurrido a la Convocatoria de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura y Deporte llevando a término un proyecto de espacio interpretativo de la Primera Gramática de Antonio de Nebrija.

-Se nos ha concedido por parte de Diputación de Badajoz una subvención previo proyecto presentado de Fomento del Turismo llamado "Zalamea a escena. Teatro en el Siglo de Oro y Teatro para Amateurs".

- Se ha presentado el Libro "Historia de El Alcalde de Zalamea, desde sus orígenes hasta ahora", en lo que supone el primer libro que recoge la Historia de la representación de nuestra localidad desde sus inicios hasta la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional lograda en Noviembre de 2018.

-Se ha realizado por parte de la Junta de Extremadura un proyecto de mejoras integrales en el Centro de Interpretación de Cancho Roano, habiéndose sacado a licitación y resuelto determinados elementos como por ejemplo el Servicio de Interactividad de la Maqueta del Centro de Interpretación por un total de 17.451 euros.

-Se ha realizado y entregado el Proyecto Aepsa que este año contempla el inicio de actuaciones en la calles de Arribalavilla, cambiando tuberías, acometidas usando materiales como la piedra y el adoquín, siendo la terminación el empedrado tradicional, de acuerdo a la estética del casco antiguo y a la continuidad con el aspecto del mismo. También dentro de dicho Proyecto una parte de los fondos va dedicada al inicio de las excavaciones arqueológicas del Olivar situado en la zona de Arribalavilla también, y adquirido de forma reciente por este Ayuntamiento. Tras prospecciones tutorizadas y guiadas por dirección general de Patrimonio, hemos descubierto restos romanos en el

mismo, que vendrán a aumentar nuestro patrimonio y que esperemos de aún mayor relevancia histórica a nuestro pueblo

- Ha comenzado ya el Curso / Acción Formativa: "Mantenimiento y Mejora del hábitat cinegético- piscícola y Turismo Cinegético" actividad enmarcada en el Proyecto MIRADA (Motivación e Inserción laboral Diputación Activa), coordinado por la Oficina de Proyectos Europeos y el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz. Con una duración de 678 horas, los/as 15 alumnos/as con residencia en Zalamea de la Serena, adquirirán un Certificado de Profesionalidad y los conocimientos necesarios para realizar trabajos de inventario y repoblación, tanto de especies animales como vegetales, del espacio cinegético-piscícola, así como mantener y mejorar los hábitats de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, manejando equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica cumpliendo con la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Además adquirirán los conocimientos necesarios para promocionar el entorno natural y la actividad de la caza, con fines económicos y turísticos. Es destacable el interés mostrado en formar parte de la acción formativa, que se ha reflejado en la recepción de más de 30 solicitudes. Ello refleja nuestro compromiso con la formación así como con la importancia de la actividad cinegética como motor y recurso económico y la búsqueda de la empleabilidad después de un análisis técnico pormenorizado de nuestro entorno productivo

-Se ha celebrado una Edición más de "El Alcalde de Zalamea", la XXVI Edición y la primera como Fiesta de Interés Turístico Nacional, galardón conseguido el pasado noviembre, con un notable éxito, afluencia y calidad en la misma, como así atestiguan las cifras de la taquilla, siendo ésta la mejor taquilla desde el año 2010 y una de las mejores de nuestra historia. Desde el emocionado recuerdo a Miguel Nieto, dar las gracias a los actores y actrices que han hecho posible este éxito, así como a todos los vecinos y vecinas de Zalamea. A muchos por supuesto pedirles también disculpas por los inconvenientes que un evento de esta magnitud genera. Y a Olga Estecha, directora de la obra de Teatro, cuya elección para el cargo se ha demostrado un éxito para continuar el legado de Miguel Nieto. Esta edición también ha servido para solidarizarnos con los enfermos de ELA, a los que haremos una aportación económica y hemos dado toda la visibilidad que nuestros medios como Fiesta de Interés Turístico Nacional nos ofrecen.

- Se han convocado 3 Plazas de Policía Local, 1 de Administrativo y 1 de Promoción Interna de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones que viene de la RPT hecha hace años.

- Se va a realizar un estudio integral del servicio de Limpieza junto con la Mancomunidad de Municipios de la Serena y de la gestión de residuos, para un mejor servicio desde información a vecinos y empresas, nuevas adecuaciones, ubicaciones, sanciones, carteles informativos, embellecedores....

- Se ha procedido a una nueva ubicación para los contenedores de la fachada lateral de la iglesia, realzando la misma.

- Se ha instado a Mancomunidad y procedido tanta por la institución como por una empresa privada a la Limpieza del Punto Limpio, realizando tareas de limpieza, selección y transporte de residuos desde el lunes 23 de Septiembre como hecho excepcional debido al volumen de residuos acumulados durante este periodo de gran afluencia de gente durante el verano.

- Se ha celebrado un año más las Noches de Arribalavilla con variedad en la programación del mismo desde cine, copla, espectáculos infantiles, grupos de versiones...

- Se ha celebrado un año más en el Castillo de Arribalavilla el Encuentro de Bandas de Música.

5º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

-DECRETO DE 26 DE JULIO DE 2019 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA, POR EL QUE SE DELEGAN FUNCIONES POR AUSENCIA DEL ALCALDE.

-DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE ESTABLECIERON LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2019.

-DECRETO 1 DE AGOSTO DE 2019 POR EL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE INSTALACIONES DE TERRAZAS EXP 10/2019.

-DECRETO DE 2 DE AGOSTO DE 2019 POR EL CUAL SE REVUELVE SOLICITUD DE INSTALACIONES DE TERRAZAS 11/2019.

-DECRETO DE 8 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA RECIÉN NACIDOS EXP. 4/2019.

-DECRETO DE 12 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA UNA BOLSA DE GUÍAS TURÍSTICOS.

-RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2019 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 11/2019 PARA EL "SERVICIO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA DE CINCO CABALLOS PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL EL ALCALDE DE ZALAMEA AÑO 2019".

-DECRETO DE 19 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES.

-DECRETO DE 19 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR.

-DECRETO DE 22 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ALCADÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES.

-DECRETO DE 27 DE AGOSTO DE 2019 SOBRE ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO PARA LEGALIZACIÓN EXPEDIENTE 19/025.

-DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº8/2019. GENERACIÓN DE CRÉDITO.

-DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR.

-DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA 2019.

-DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA RETRIBUCIONES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL.

-DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE ACUERDA LA AUTORIZACIÓN DE TIRADA AL PLATO A LA SOCIEDAD CINEGÉTICA ILIPENSE.

-DECRETO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº8/2019. GENERACIÓN DE CRÉDITO.

-DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR

-DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS TRABAJADORES.

-DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ALCALDÍA DE ZALAMEA DE LA SERENA POR LA QUE SE ACUERDAN INCIDENCIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

-DECRETO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE VARIAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA LA ANUALIDA DE 2019.

-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA CUAL SE CONVOCA PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.
-DECRETOS VARIOS DE ALCALDÍA DEL 13/20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL CUAL SE CONCEDE AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES CON BASE AL DECRETO 202/2016, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016, MODIFICADO POR DECRETO 12/2018, DE 30 DE ENERO. EXPS. 71-90/2019

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1.Hemos observado en el acta de la Mesa de Contratación de la licitación de colocación del césped artificial del Campo de Deportes "Eusebio Mata", la no asistencia de miembros de partidos políticos, rogando al Sr. Alcalde que en las Mesas de Contratación de conformidad con cuanto determina el Artículo 326 y la Disposición adicional segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratados del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23 UE, de 26 de febrero de 2014, lo integren dos miembros electos de la corporación uno de cada grupo de la oposición, el gobierno ya lo está representado por el presidente de la Corporación como presidente de la Mesa de Contratación, para ello Sr. Alcalde vengo a pedir que nombre un miembro de cada uno de los grupos de la oposición a propuesta de estos. Indicamos que en la Mesa de contratación, de conformidad con la norma citada, los electos propuestos por los grupos de la oposición no podrá suponer más de un tercio del total de miembros de la mesa, por tanto la mesa habrá de tener al menos seis miembros. Dos meses después

de esta misma pregunta en el pleno ordinario de 25 de Julio del año en curso, aún no hemos recibido respuesta, hasta cuando hemos de esperar el estudio de nuestra propuesta.

R. / En los próximos procesos vamos a tener en cuenta dicho ruego.

2. Este ruego se lo hice por escrito presentando en el registro municipal de entrada del Ayuntamiento, también lo hago aquí y ahora, decía en las confluencias de la calle Fuente con la Plaza Calderón de la Barca (Tablao), existe un espejo para desde la posición de PARE (STOP) en la citada Plaza, poder ver si en sentido contrario (calle Fuente) se acercan vehículos que obliguen a parar, y si no fuera así continuar. El espejo citado no cumple con la función asignada, no solo por su tamaño, sino fundamentalmente por su orientación, la orientación se realiza frente a la pared donde está colocado y no hacia la calle Fuente. En el escrito le adjuntamos fotos. Planteando el tema que nos ocupa y preocupa, le planteamos su correcta orientación y si fuera posible uno de mayor eficacia, ello evitaría que los conductores no tuvieran que avanzar más allá de la línea de PARE (STOP) para poder divisar los vehículos que vienen por la calle Fuente. Esta propuesta, nos la he hecho ver un vecino y conductor de la localidad, la cual le trasladamos. Sr. Alcalde, hasta el día de hoy, y han pasado dos meses y once días, no se ha tomado medida alguna, al menos su reorientación podría hacerse, ahora, después de la feria de Septiembre, apunta hacia el cielo y no hacia la calle Fuente.

Le contesta el Sr. CENTENO DELGADO:

R. / Hemos solicitado al operario que compre el espejo, me imagino que no se lo habrán suministrado ya que está la fábrica en periodo estival; te puedo adjuntar el tipo de espejo que hemos solicitado y cuando venga se pondrá. Lo tenemos solicitado y pedido y en cuánto venga se va a poner.

3. El primer día de la presente legislatura, el 18 de junio del año en curso, presenté escrito en el registro de entrada del ayuntamiento que decía:
En el primer día de esta legislatura, vengo en solicitarte que des las instrucciones necesarias y suficientes al objeto de levantar la restricción de Compulsas en nuestro Ayuntamiento, que no hace sino perjudicar a los vecin@s de Zalamea.
Demos solución al problema de que hay muchos que tiene que irse a compulsar documentos a pueblos vecinos, incluso en el Ayuntamiento de Don Benito he coincidido con Ilipenses que han ido a compulsar determinados documentos que se les niega por los empleados municipales, siguiendo estos instrucciones de la Secretaria Municipal.

A nuestro entender dada la gravedad de la situación planteada, la legalidad de la propuesta, la sencillez de la misma, hace necesario que des solución al problema "hoy mejor que mañana".
Sr. Alcalde, Vd. Me dijo que de inmediato se pondría en marcha, y se puso pero yo al menos he recibido quejar de una joven y ayer de un joven que en el primer caso peregrinó de Malpartida a Esparragosa y allí le compulsaron y en el segundo caso fue a Castuera, todo ello después de negarle la compulsa en nuestro ayuntamiento. Entendemos que a esta situación Vd. Debe ponerle coto, remedio, porque esto más bien parece un pulso entre los empleados municipales y los que entendemos que ese servicio de compulsas hay que prestarlo en nuestro Ayuntamiento porque no asiste la razón y porque entendemos que en la inmensa mayoría de municipios del Estado Español, se hace y en el nuestro deberíamos hacerlo igual, es por ello que vengo en pedirle que ponga coto a este sin sentido de tener que compulsar los documentos en otros municipios. Insistimos en recibir respuesta a nuestra pregunta, dos meses y un día después de que se la hiciéramos en el pleno ordinario de Julio.

R. /Yo ya he dado la orden de que se compulse, pero como bien dijo María José se trata de un tema administrativo.

4. Sr. Alcalde, existen en nuestra localidad vecinos que necesitan disponer de puestos fijos en el Mercadillo, y por falta de ellos no pueden instalarse, o bien tienen que coger cita madrugando en exceso y la mayoría de las veces hay otras personas que están por delante de ellos, porque llevan en muchos casos desde la noche del viernes. Entendemos que debería dotarse de algunos puestos más por ejemplo en la Calle Derecha y con ellos dar satisfacción a nuestros vecinos y solución al problema que planteamos.

Le contesta el Sr. CENTENO DELGADO:

R. / A este Ayuntamiento llegaron dos quejas de dos vecinos que concretamente querían dos puestos y se dio de baja un puesto y se recolocó el otro y actualmente le hemos dado puesto a esos dos vecinos que lo han solicitado. Había un problema, el tema de los mercadillos es bastante delicado, pero yo le dije al cabo que les diera prioridad a las personas que tuvieran y vivieran aquí en Zalamea, ya me enteré que en otras localidades lo hacían así.

5.En el cementerio municipal he podido comprobar la mañana del 05-09-2019 como para sustituir una lápida que cubre dos nichos, los familiares tenemos que ayudar al empleado municipal a quitar la misma, por lo que pude averiguar es una costumbre, que entendemos debería eliminarse y sustituirse esa ayuda por la de peones del ayuntamiento.

R. / Recogemos el ruego.

6.El Camino de los arenales, después de la terminación de la feria, y como consecuencia del tráfico rodado que ha pasado por él, por desvío de circulación, está en una mal estado, pedimos que en el plazo más breve de tiempo sea reparado, incluso se piense en su asfaltado, previa base de zahorra, al menos el tramo más transitado.

R. / Lo tenemos en cuenta.

7. En la calle derecha, existe una vivienda en hipotética ruina, es la llamada vivienda de "la monja", debería tramitarse un expediente contradictorio de ruina que determinara si es ruinosa. De hecho nuestro ayuntamiento en varias ocasiones ha dispuesto vallas junto a la fachada. Esperamos y deseamos se tomen las medidas a que haya lugar.

R. / Se ha avisado en repetidas ocasiones a los propietarios de la situación en la que se encuentra el inmueble. Lógicamente el Ayuntamiento tendrá que proceder a instruir un expediente de ruina si así lo estiman los técnicos.

8. El Camino de las Angarillas ha sido reparado, mejorado, cuando se reparó el tubo salva cuneta fue destrozado por no soportar el peso de la maquinaria, es por ellos que venimos en pedir que por los servicios municipales de vías y obras se reponga el mismo a la mayor brevedad posible, pues en caso de lluvia se destrozaría la cuneta e impediría la entrada, además toda el agua iría a los vecinos que no tienen por qué soportar el posible daño que ocasionara la misma.

R. / Manuel ha recogido el ruego.

9. Sr. Alcalde es urgente que demos solución a la construcción de recinto ferial, ya sabemos que esta feria de septiembre de 2019, ha tenido que entrar una ambulancia en el recinto ferial para socorrer a una vecina, afortunadamente se dio solución médica al problema, pero y si hubiera sido una dolencia cuya intervención hubiera necesitado de menor tiempo de intervención y se hubiera producido un desenlace fatal por no poder llegar los medios medicalizados hasta el lugar, en su conciencia y en la nuestra hubiéramos tenido que cargar de por vida con una situación a todas luces insostenible, por ello realicemos un recinto ferial estable, seguro, para Septiembre de 2020, tiempo tenemos y personalmente se lo había dicho también.

R. / Coincidimos y tenemos que ponernos a trabajar para poder tener una feria mucho más segura.

10. Entendemos, comprendemos que los empresarios de la hostelería deben disponer de facilidades en la situación de sus terrazas en la vía pública, pero no es menos cierto que los vecinos, el común de los vecinos, el administrado, tiene derecho a transitar por esa vía pública con garantía y sin necesidad de correr ningún riesgo en dañar físicamente a

ninguna persona que esté sentada en las terrazas que el ayuntamiento habilita para el tránsito rodado. Asimismo, no tiene sentido que en los días de julio y agosto al sol, sin medios de protección se permitan terrazas, cuando en ellas no hay nadie que con sentido común ocupe la misma, a mayor abundamiento hay terrazas que desde la primera hora de la mañana están instaladas al completo, cuando no se ocupa ni el 10% de las mismas. Por ello entendemos que se ha de dar solución a la problemática que planteamos, que de satisfacción, sino a todos, a una importante mayoría, y que las medidas que se tomen sean racionales.

R. / Yo he avisado varias veces a la policía municipal y me consta que en repetidas ocasiones se han dirigido a los diversos empresarios comentándole la necesidad de que dejen paso libre, sobre todo en el horario en el cual transitan más coches para la seguridad tanto de las propias personas que están sentadas en la terraza como de los coches. No obstante, recojo el ruego y creo que debemos de estar vigilantes.

11. La Secretaría de Zalamea, está clasificada como Clase segunda: Secretarías de Ayuntamiento de municipios cuya población está comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, así como los de población inferior a 5.001 habitantes, cuyo presupuesto supere los 3.000.000 de euros, a pesar de no cumplimos con ninguno de los dos condicionantes, es decir llevamos más de 20 años con una población inferior a 5.000 habitantes, en concreto desde 1998 y tenemos menos de 3 millones de euros de presupuesto desde al menos 2013; a pesar de que tenemos un secretaría de clase segunda, que lleva consigo el disponer de Interventor, sin embargo en nuestro Ayuntamiento a pesar de la clasificación la secretaria del ayuntamiento que tiene nombramiento interino para el puesto de Secretaria, realiza funciones de Interventora sin tener nombramiento para ello, firma como Secretaria-Interventora, es decir como si estuviera clasificada la plaza como clase tercera. Vista la situación urge que demos solución a esta grave, gravísima irregularidad. Sr. Alcalde la administración autonómica tiene conocimiento de ello, y este ayuntamiento también lo tiene. Cuando realizamos acuerdos en los que debe informar Interventor o Interventora, y se informa por persona sin competencia para ello, se trata de actos nulos de pleno derecho. Sr. Alcalde, "las cosas no pasan, hasta que pasan". Queremos soluciones no palabras, no queremos judicializar la vida municipal.

R. / Recogemos el ruego también para aclarar la situación sobre la firma de interventora de la Señora Secretaria.

12. El artículo 196.3 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina: En el plazo de seis días posteriores a la adopción de los actos y acuerdos, se remitirán al Gobernador civil o Delegado del Gobierno, en su caso, y a la Administración Autonómica, copia o, en su caso, extracto comprensivo de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno municipales. El Alcalde o Presidente de la Corporación y, de forma inmediata, el Secretario de la Corporación, serán responsables del cumplimiento de este deber.

Resulta que el Acta del Pleno Ordinario de 25 de julio de 2019, debió remitirse a la Delegación del Gobierno y a la Administración Autonómica como último día el 2 de Agosto de 2019, resultando que fue firmada por la Secretaria-Interventora el 24/09/2019 a las 11 horas y 14 minutos, y por el Alcalde el 24/09/2019 a las 12 horas y 30 minutos, es decir que se incumple con la norma citada, y aquí no pasa nada, la norma se aplica en las compulsas, en este tema da igual si se incumple. Sr Alcalde Vd. es responsable del cumplimiento de este deber, haga cumplir la norma.

R. / Sobre las actas, desde luego, hacer cumplir la norma. Siempre debe ser una obligación y creo que debemos mejorar también en eso.

13. La redacción de las Actas, son manifiestamente mejorables, Sr. Alcalde, Vd. que es maestro, y entiende sobradamente del tema, facilite cursos de redacción, que "verbum volanta, scriptum manet", "las palabras vuelan, los escritos permanecen", y cuando dentro de cientos de años se estudie la historia de Zalamea, no digan que hemos sido malos sucesores de Elio Antonio de Nebrija. Por favor ponga coto a tamaño desenfreno literario.

R. / Sobre esto también intentaremos mejorar.

14. De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, el 15 de Julio de 2019, presenté una PROPOSICIÓN SOBRE RECLASIFICACIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ), al objeto de que sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno, previa discusión en la Comisión Informativa que corresponda. Pasó el pleno de Julio y el de Septiembre, sin ser incluido en el orden del día, aunque si bien es cierto que se nos pidió por el Sr. Alcalde, tiempo para su estudio, esperamos y deseamos que no pase Octubre sin ser incluido en el Orden del Día, por ser un derecho de los Concejales, después cada uno que haga lo que en conciencia entienda debe hacer, el derecho de los concejales no debe, ni puede ser conculcado.

R. / Recojo el ruego.

15. Sr. Alcalde, en la legislatura pasada, se nos pidió con premura por el primer teniente de Alcalde, que quitáramos pancartas de Unidas Podemos, de las elecciones generales, sino lo haría el ayuntamiento a nuestra costa. Detectamos que en las farolas que hay a la salida del Ayuntamiento y en la glorieta de la ctra. de Esparragosa, existen unas armaduras para la colocación de carteles, incluso, alambres entre las farolas, y que están constantemente, sin quitarse, pedimos que aunque ese señor no está en esta corporación, pero si gobierna el mismo partido, y lo que pedimos es no que se discrimine a los partidos, se nos pidió que quitáramos las pancartas, y lo hicimos, las armaduras, los herrajes citados no se quitan, están de forma permanente. Tome medidas al respecto.

R. / ¿Dónde están exactamente?

-En las farolas de enfrente del bar del "Colorao" y en la de la glorieta de la carretera de Esparragosa.

16. Los hermanos Guillermo y Pablo Galán Gilgado, están dando problemas a la sociedad de Zalamea, la sociedad donde viven, deberíamos cuidar de ellos, porque lo necesitan, necesitan del cuidado de la sociedad a través de sus representantes, a través de su ayuntamiento, pedimos rogamos que se dé solución a su grave situación y a la violencia que puedan generar, porque ellos en esos momentos no son racionales, las autoridades, los agentes de la autoridad si son racionales y deben actuar con la mayor delicadeza posible, sin extralimitarse, pues podríamos tener problemas, pero no por tener problemas, sino porque contra la irracionalidad debemos oponer la racionalidad. Sr. Alcalde, de solución al problema que tenemos.

R. / Recojo el ruego.

17. Sr. Alcalde los resaltes, que existen en la calle Fuente, para limitar la velocidad de los vehículos, están dando problemas a los vecinos desde hace ya años. Los vecinos afectados se reunieron con Vd. para pedirle solución al problema, parece que Vd. se comprometió quitarlos, por el ruido que generan los vehículos cuando chocan contra los mismos, que se ve amplificado con el descanso nocturno. Quedó en sustituirse por otros de obra, en Septiembre de 2018, ha pasado un año y sigue igual, es por ello que venimos en pedir que dé solución al problema, sustituyendo los existentes por otros de obra.

R. / Los vecinos de la calle Fuente se reunieron conmigo y si que nos comprometimos a la sustitución de esos resaltos por resaltos de obra.

18. Existe en la calle Cruz, a la altura de los números 4 y 9, al menos dos tapas de saneamiento mal colocadas, a través de las cuales emana un olor fétido, muy desagradable, encima de una de ellas deprimida respecto del terreno circundante, por seguridad, han dispuesto una chapa de acero. Ruego que una vez pasada la feria, se preparen los marcos y se dispongas las tapas correctamente, para que no exista peligro de hundimiento ni de emanación de olores procedentes de las aguas residuales.

R. / ¿De los números 4 y 9?

-Sí.

19. En la calle Cruz entre los dos bloque de vivienda, lo que los vecinos llaman "solana", existe una zanja que se hizo en su día, mal ejecutada, donde las personas mayores pueden tropezar, dada la elevación de la misma sobre el terreno circundante. Ruego se prepare adecuadamente la misma, para evitar posibles accidentes.

R. / Recojo el ruego.

El Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. El primer ruego que nosotros hacemos, aunque ayer ya lo hicimos público por redes sociales es la construcción de un contenedor de tapones, al igual que nuestros vecinos de Esparragosa, para colaborar con asociaciones en la lucha contra las enfermedades como el ela, el cáncer, el alzhéimer, etc. El objetivo sería colaborar con estas familias, además del elemento decorativo de esta estructura y hacer a Zalamea partícipe en esta lucha al igual que muchos pueblos de Extremadura.

2. El segundo ruego que hacemos es más a largo plazo, sería para el verano que viene. Constantemente escuchamos por el pueblo que los ilipenses prefieren irse a las piscinas de los pueblos de alrededores y su justificación no es el precio de ésta sino la poca calidad de nuestra piscina. Yo personalmente y con ayuda de mi grupo político hemos realizado un análisis sobre los motivos por los que la gente no vienen a nuestras piscinas y se desplazan a otros pueblos; en primer lugar nos encontramos con que hay algunas rejillas que están alrededor de la piscina que están levantadas o bien no se han encajado correctamente o bien se trata de rejillas diferentes al resto, lo que esto ha provocado que multitud de personas se han golpeado los dedos de los pies o incluso han llegado a cortarse. Convendría que se solucionase este problema ya que puede ser motivo de denuncia para el Ayuntamiento. En segundo lugar, tenemos algunas zonas repletas de

barro y charco, en especial la bajada que hay desde el puesto de los socorristas hasta la piscina grande. Si bien desconocemos los motivos de este estancamiento de agua en el césped, también convendría que esto tuviera solución, ya que durante el verano se han producido resbalones y caídas en esa zona y por suerte no le ha pasado nada grave a nadie, pero rogamos que se dé solución o si no son capaces de dársela poner un cartel en esa zona. En tercer lugar, los bañistas se quejan de la escasez de sombra y teniendo en cuenta la gran cantidad de terreno del que disponemos convendría que se pusiesen más zonas de sombra. En cuarto lugar, tenemos una gran cantidad de insectos en toda la piscina y continuamente los usuarios salen del recinto con una gran cantidad de ronchones, sería aconsejable que se estudiase la situación y para el verano que viene echar algún tipo de insecticida o algún producto que evite eso. Por último, y observando que ofrecen otras piscinas que la nuestra no, hemos observado que los pueblos de alrededor disponen de un servicio de alquiler de hamacas y que sería aconsejable instalar en nuestra piscina. Sin ninguna duda, esta medida junto con la solución de las anteriores mejoraría la calidad de nuestra piscina y entonces si justificaría su precio.

El Sr. GILGADO ARÉVALO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

En primer lugar, me gustaría que me respondieras a las preguntas que se quedaron pendientes en el último pleno, si quieres se las hago otra vez.

1. ¿Desde qué día se le ha pagado al alcalde su primera nómina de esta legislatura? ¿Desde la toma de posesión o desde que lo ha aprobado el pleno?

R. / Mi nómina yo la percibí desde el día que el pleno lo aprobó.

2. Otra pregunta que me dijo que dijo que me la contestaría en el siguiente pleno es si se había solicitado la subvención de protección civil a la Junta de Extremadura de la nueva convocatoria.

R. / Creo que se la contesté, le dije que me había reunido con protección civil y habíamos hecho un estudio de las necesidades que tenía el cuerpo y no se había realizado la solicitud.

-Pues entonces creo que debía de haber corregido el acta, ya que a la pregunta de si se había pedido la subvención usted contestó me informo y le contesto en el próximo pleno. ¿Se ha pedido la subvención o no?

R. / No se ha pedido.

3. Le pregunte si se había pedido la subvención del plan de empleo estable.

R. /Comenté anteriormente cuánto se había recibido por parte de nuestro compañero del Señor Sánchez lo mismo que por parte de su compañero Rajoy, no se ha recibido nada ya que desde hace muchos años esa subvención no se pide.

-¿No la han pedido?

R. / No, igual que en periodos anteriores.

4. No me he enterado de la plaza que ha sacado el Ayuntamiento de promoción interna.

R. / Es la de mantenimiento de instalaciones y es un acuerdo de hace varias legislaturas.

5. ¿Cuál es el coste de la placita que se ha hecho al lado de las piscinas?

R. / Sobre esa pregunta estamos recabando toda la información, ya que en primer lugar a la Intervención le resulta complicado ir desgranando a que factura corresponde exactamente a esa obra, ya que todo lo que son los materiales se sacan en un lote único que se llama materiales de AEPSA y el técnico ha estado todo el mes de vacaciones y ahora está de baja y no tenga duda que para el siguiente pleno lo tendrá una vez que hayamos conseguido como decía anteriormente toda esa información desgranando todos los albaranes que han ido a ese proyecto.

-Pero ese proyecto tendrá una estimación inicial de cuánto iba a costar antes de hacerlo.

R. / Si pero no tengo el dato aquí.

6. Los contenedores que están al lado de la iglesia que nos dijeron que estaban estudiando las posibilidades, ¿cuál es la ubicación que se le ha dado?

R. / A la derecha de donde están actualmente, se ha suprimido un aparcamiento.

7. ¿Cuántos expedientes de ruinas se han concluido y cuántos han vencido?

R. / Tenemos diez expedientes de ruinas instruidos, están todos prácticamente por finalizarse, hay uno finalizado y son 18/011, 18/006, 18/009, 18/010, 18/013,18/014, 18/015, 18/016, 18/084 y 18/085.

8. De los solares que se ha hecho cargo el Ayuntamiento, ¿de cuántos tenemos la propiedad?

R. / No tenemos aún la propiedad de ninguno, por el poco paso de tiempo que hace que lógicamente podamos inscribirlos a nuestro nombre.

9. La primera pregunta es ¿Cuándo van a ordenar o dar instrucciones para limpiar el punto limpio que está rebosando e incluso no se pueden apartar los distintos residuos? Sabemos que ya está hecho.

10. ¿Por qué no se he pedido presupuesto a la empresa local para el tratamiento de termitas en el C.E.I.P Calderón de la Barca? ¿Qué tratamiento se ha utilizado? ¿Qué empresa se ha contratado?

R. / La empresa local manifestó que no quería trabajar con el Ayuntamiento, no para este trabajo sino en otras ocasiones en las que se le ha llamado. No sabemos cuándo termina ese veto, por decirlo de alguna manera, hacia el Ayuntamiento y no tenemos ningún problema en que ninguna empresa trabaje para nosotros y si las empresas no tienen problema en trabajar con nosotros se les pedirá presupuesto siempre. La empresa que ha llevado a cabo el tratamiento ha sido Plagas La Serena.

11. Tenemos conocimiento de que el actual adjudicatario del bar "Hogar de mayores" va a renunciar a la adjudicación ¿qué piensan hacer para seguir prestando servicios a nuestros mayores?

R. / Después de que el actual adjudicatario haya presentado escrito de renuncia a la adjudicación, lógicamente estamos trabajando ya en un pliego de condiciones para que haya un nuevo adjudicatario/a o empresa para que se siga prestando el servicio.

12. ¿Cuántos libros de la feria se han repartido? ¿Cuánto dinero se ha recaudado? ¿Qué se ha hecho con los ejemplares que han sobrado, si es que han sobrado?

Responde la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ:

-Se pidieron 1.000 ejemplares del libro de la feria y 125 libros que están comprometidos. Salen para recoger 805, se han llevado 672 libros y sobran 133. Esos 672€ recaudados ya están donados a la Federación Española de Enfermedades Raras. Esos 133 que han sobrado se guardan un tiempo porque siempre hay gente que quiere tenerlos y no han podido ir a recogerlos por que no estaban en el pueblo o por la información de interés, número de teléfonos, etc. y esos libros son ya sin donativos, la casa de la cultura se queda con x ejemplares que los utilizan para la feria siguiente y la biblioteca también se quedan con cinco ejemplares.

13. ¿Qué pasó con los libros de la feria sobrantes de los años 2017 y 2018, así como su recaudación?

Responde la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ:

-En el 2017 y 2018 con los libros se ha hecho lo mismo. En el 2017 lo recaudado fue destinado al Centro de ayuda a mujeres y niños, una organización dedicada a la violencia de género con mujeres y menores y lo recaudado en 2018 a la Asociación Española contra el cáncer.

-¿La cantidad?

-La cantidad no me la preguntas y no la tengo. -Y este año se ha recaudado 3.104€ con el tema de anuncios en el libro de la feria.

14. ¿Cuál ha sido el coste total del museo del teatro?

Responde el Sr. HUERTOS PAREDES:

-El coste del Centro de Interpretación se ha ajustado a la subvención que recibimos por ese concepto por parte de Diputación de Badajoz, es decir 45.000€.

15. ¿Está actualizado el registro de asociaciones según el reglamento? Si está actualizado ¿cuántas asociaciones hay inscritas legalmente?

-Hay 20 asociaciones inscritas y se está actualizando ya que existen nuevas solicitudes de asociaciones para acceder al mismo. Estamos actualizándolo.

16. En estos días en los alrededores de la Plaza de Extremadura han estado instaladas las caravanas de los feriantes vertiendo las aguas residuales a la calle y apareciendo todos los jardines llenos de excrementos. ¿ Por qué no han tomado medidas al respecto?

R. / Tengo que decir a ese respecto que no hemos tenido noticias de que existiese esa problemática. Yo hasta el último o penúltimo día de la feria no sabía nada hasta que un vecino me lo comentó. He preguntado a la policía local si habían recibido alguna comunicación o alguna llamada dando cuenta de esa incidencia y me han dicho que no. Y lo que puedo decir es que a los feriantes se les ponen las mismas condiciones que todos los años y teniendo esta referencia habrá que estar vigilante el próximo año para que no vuelva a ocurrir.

17. La siguiente pregunta también la ha contestado en la información de interés que era sobre el hormigón impreso que se ha utilizado en los alrededores del pabellón, pregunté si también era el que se iba a utilizar en Arribalavilla y han dicho que iban hacer la obra con adoquines y piedras porque es su aspecto tradicional. Me alegro que sea así ya que en el pleno en el que se habló de esto dijeron que iban a utilizar ese hormigón impreso y nosotros lo veíamos un disparate.

18. El camino asfaltado a Docenario sigue lleno de baches y lo más preocupante es el tráfico constante de camiones de gran tonelaje. ¿Van a tomar alguna medida para solucionar esto?

Responde el Sr. CENTENO DELGADO:

-Hay dos baches y no te preocupes ya se ha hablado con el maestro de obra para que se tapen sin mayor problemas, pero que comentes que el camino de Docenario está lleno de baches me parece una auténtica barbaridad cuando se puede comprobar que hay dos baches que se taparan y se subsanarán los problemas que haya. Y en cuanto al tráfico de camiones, los industriales que están ahí nos han solicitado el uso del camino para poder acceder a sus empresas, sobre todo en el periodo de las aceitunas y se lo hemos concedido y actualmente no pueden pasar ya que es una carretera limitada y ya la Policía y la Guardia Civil harán su trabajo.

19. ¿Cómo va a aplicar este Ayuntamiento la Ley que entró en vigor pasado mes de junio?

R. / Estamos trabajando desde antes de que entrara en vigor la ley.

-Pero, ¿no se está aplicando todavía?

R. / Me informo y le contesto.

20. ¿Por qué se cambió el día de festivo local cuando usted dijo que el sábado era perfectamente un día de fiesta local ya que había gente que trabajaba también y unas veces ganaban unos y otras veces ganaban otros?

R. / Rectificar es de sabios, comentándolo con los compañeros vimos que era mucho más conveniente ese día.

-Sus compañeros y nosotros también lo dijimos en el pleno con anterioridad. Me alegra que haya rectificado y nos haya dado la razón en cierto modo.

21. ¿Cuáles van a ser los próximos para el año que viene?

R. / No lo sabemos aún.

22. En cuanto a la Banda Municipal Escuela de Música ¿qué días ensayan? ¿Qué cuotas pagan los alumnos? ¿Qué subvención da este Ayuntamiento y como lo justifican?

Responde el Sr. HUERTOS PAREDES:

-La cuota que creo que pagan son 15€. Nosotros recibimos una subvención para el mantenimiento de la Escuela de Música de 3.600€ y los días que ensayan es a criterio entre los alumnos y el director.

-Yo lo que quiero saber es cuánto se da a la Escuela de Música, me gustaría que me lo respondieras en el próximo pleno y me gustaría que me informara de los días que ensayan, de los días que han ensayado últimamente.

-Vale.

23. ¿Por qué después de cinco días del trío de la verbena municipal lo han cambiado por una orquesta? ¿es por qué llevaba demasiados días sentada la vocalista o por que el clamor popular de los vecinos de la vergüenza que pasaban por los comentarios ha forzado a que se cambie?

Responde la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ:

-La chica sufrió un accidente el sábado y daba una imagen muy fea y aguantó hasta el martes y hablamos con el empresario de la orquesta para que nos enviara la orquesta.

-Pero el programa de la feria no se ha cumplido.

-Bueno ha habido algún cambio que otro solo se ha adelantado un día la orquesta ya que el trío iba a estar hasta el miércoles, otros dan el programa a finales de feria y no pasa nada.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 23:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE | **LA SECRETARIA**

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz | **Fdo.: María José Parras Mendoza**